

C.N.M.V.
División IIC
MADRID

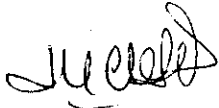
Madrid, 7 de mayo de 2.001

Muy Sres. nuestros :

Ponemos en su conocimiento como hecho relevante que la Junta de Accionistas de la Sociedad NEREI INVERSIONES SIMCAV, S.A. celebrada el pasado día 20 de diciembre de 2.000 acordó sustituir la actual Entidad Depositaria Banco Urquijo, S.A. y designar nueva Entidad Depositaria a BANCO CDC URQUIJO, S.A.

A los efectos oportunos acompañamos fotocopia de la certificación acreditativa de los referidos acuerdos.

Atentamente,



Nieves Pérez Lozano



DOÑA NIEVES PEREZ LOZANO SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE NEREI INVERSIONES SIMCAV, S.A.

C E R T I F I C O :

Que el día 20 de diciembre de 2.000 se ha celebrado en el domicilio social Junta de Accionistas de la Sociedad en cuyo acta consta :

PRIMERO.- Que la Junta se celebró con el carácter de Universal, por así haberlo acordado por unanimidad todos los señores asistentes que representaban la totalidad del capital social.

SEGUNDO.- Que se encontraban asimismo presentes todos los miembros del Consejo de Administración.

TERCERO.- Que entre los puntos del Orden del Día, todos ellos aprobados por unanimidad, figuraban :

- 1.) Sustitución de Entidad Depositaria.
- 2.) Modificación del artículo nº 1.2 de los Estatutos Sociales por sustitución de Entidad Depositaria.
- 3.) Formalización de acuerdos.

CUARTO.- Que en el acta figuran los nombres y las firmas de todos los asistentes, en la forma establecida en el apartado 4 del artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996 de 19 de Julio.

QUINTO.- Que previa deliberación se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.) Sustituir a la actual Entidad Depositaria de la Sociedad, BANCO URQUIJO, S.A. con CIF A-07000466 y domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131, inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros con el nº 112 y en el de Entidades Depositarias de la CNMV con el nº 52 y designar nueva Entidad Depositaria a BANCO CDC URQUIJO, S.A.

BANCO CDC URQUIJO, S.A. con CIF A-82621483 y domicilio en Madrid, calle Doctor Zamenhof, 22. Inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 15219, folio 1 , hoja M-254749, inscripción 1ª. Se halla inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros con el nº 0228 y en el de Entidades Depositarias de la CNMV con el nº 204.



2.) Modificar el artículo nº 1.2 de los estatutos sociales, como consecuencia del anterior acuerdo. El nuevo texto del apartado del artículo que se modifica será el siguiente :

Artículo 1. Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario

2. El Depositario, encargado de la custodia de los valores y activos de la Sociedad, así como del ejercicio de las funciones que le atribuye la normativa vigente será BANCO CDC URQUIJO, S.A., con domicilio en Madrid, calle Doctor Zamenhof nº 22, e inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 204.

3.) Autorizar al Presidente del Consejo de Administración D. José Jiménez López y a la Secretaria Dña. Nieves Pérez Lozano, para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar los acuerdos de la Junta y realizar cuantos actos sean necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, llevando a cabo la subsanación de las deficiencias en que pudiera haberse incurrido y sean puestas de manifiesto en la calificación a realizar por los referidos Organismos.

SEXTO.- Que el acta fue redactada, leída y aprobada por unanimidad al final de la reunión firmándose por mí con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración quién presidía la Junta.

Y para que así conste, ~~expido la presente certificación~~ con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración en Madrid, a 15 de febrero de 2.001

Vº Bº.
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION

